



ASOCIACIÓN SANJUANINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Personería Jurídica N° 1130 - Fundada el 12 de Septiembre de 1974
Miembro fundador de la Confederación Argentina de Hockey



La Asociación Sanjuanina de Hockey sobre Césped y Pista certifica que la Srta. MILAGROS RESSIO _____ ,
D.N.I: 46.179.973 _____, participara los días 24, 25 y 26 de Agosto en doble turno (Mañana y tarde) de entrenamientos físico/técnico intensivos preparatorios para la Concentración Regional de jugadoras Sub 21 organizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped, a realizarse los días 29 y 30 de Agosto de 2022 en la Provincia de Mendoza.

Se adjunta al presente copia de la convocatoria.

A pedido del interesado y para ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente a los 26 días del mes de Agosto de 2022.-

LEY 20.596: - LICENCIA ESPECIAL DEPORTIVA ^{IMPLEMENTACION/CONDICIONES PARA SU OTORGAMIENTO.}

ART. 1: TODO DEPORTISTA AFICIONADO QUE COMO CONSECUENCIA DE SU ACTIVIDAD SEA DESIGNADO PARA INTERVENIR EN CAMPEONATOS REGIONALES SELECTIVOS DISPUESTOS POR LOS ORGANISMOS COMPONENTES EN SU DEPORTE, EN LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS, PARA INTEGRAR DELEGACIONES QUE FIGUREN REGULAR Y HABITUALMENTE EN EL CALENDARIO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PODRA DISPONER DE UNA LICENCIA DEPORTIVA EN SUS OBLIGACIONES LABORALES TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN EL PRIVADO, PARA SU PREPARACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS.

ART. 10: EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y/O UNIVERSIDADES, DISPONDRAN LO NECESARIO PARA QUIENES SEAN DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS DELEGACIONES A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 1 NO LE SEAN COMPUTADAS LAS INASISTENCIAS PARA MODIFICAR SU CONDICION DE ALUMNO REGULAR.-

Javier ZAPATA
PRESIDENTE ASHCYP